

**COMPARECENCIA DE GESTO POR LA PAZ EN LA
PONENCIA DE VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL
PARLAMENTO VASCO**

**Coordinadora GESTO POR LA PAZ de Euskal Herria
Euskal Herriko Bakearen Aldeko Koordinakundea**

5 de mayo de 1999

La Coordinadora GESTO POR LA PAZ de Euskal Herria es una organización que, como todos ustedes saben, surgió en 1986 como cauce de expresión de la ciudadanía ante la continua vulneración de los Derechos Humanos, especialmente del derecho a la vida, que se estaba produciendo por la violencia específica generada en Euskal Herria y como muestra de una profunda solidaridad con las personas afectadas. Desde entonces, las motivaciones que nos han llevado a actuar y a tomar determinados posicionamientos respecto a distintos temas relacionados con esta problemática, han sido siempre de carácter ético y humanitario y la defensa de los Derechos Humanos y, en especial, del derecho a la vida como sustentador de todos los demás, ha sido y es la base sobre la que nos apoyamos permanentemente.

Una de las preocupaciones más constantes y a la que hemos dedicado más esfuerzos durante estos años, ha sido la situación de las víctimas de la violencia. Estas han sido las grandes perdedoras de la situación que hemos vivido y que continuamos viviendo. Desde 1989 existe una comisión, la *Comisión de Solidaridad con Víctimas de la violencia*, que ha desarrollado una serie de proyectos, algunos de los cuales se han realizado con la colaboración de la Dirección de Derechos Humanos del Departamento de Justicia del Gobierno Vasco, encaminados a atender las necesidades de las víctimas y a buscar vías de apoyo social hacia estas personas.

La *Comisión de Solidaridad con Víctimas de la violencia* ha desarrollado reflexiones internas en el seno de nuestra organización y ha mantenido

numerosos contactos directos con víctimas de la violencia a través de entrevistas particulares, encuentros de grupos de víctimas, etc. Parte del fruto de este trabajo es la exposición que pasamos a realizar.

Euskal Herriko Bakearen Aldeko Koordinakundea, zuek guztiok dakizuen bezala, 1986.ean (mila bederatzirehun eta larogeita seigarrenean) sortu zen erakunde bat da. Arrazio politikoak zirela medio Euskal Herrian jasaten genuen indarkeriak etengabe egiten zuen Giza Eskubideen urraketaren aurrean eta, batez ere, biziaren eskubidearen urraketaren aurrean, gizarteari adierazbide bat emateko sortu ginen. Eta baita indarkeria jasaten zuten pertsonekin elkartasuna adierazteko ere. Orduz geroztik, arazo honen inguruan diren gaiei buruz hartzen ditugun jarrerak edota burutzen ditugun ekintzak beti ikuspuntu etiko batetik jorratzen ditugu. Era berean, edonoren eta edozein egoeran ere Giza Eskubideen defentsa eta, batez ere Bizi Eskubidea beste eskubideen oinarria delarik, izan dugu gure helburua.

Urte hauetan izan dugun keska haundienetariko bat indarkeriak soturiko biktimen egoera izan da, eta hein haundian gure indarrak eta lana hildo horretatik zuzendu ditugu. Pertsona hauek jasan dugun, eta oraindik jasaten dugun, egoeraren galtzaileak izan baitira. 1989.etik (mila bederatzirehuen eta larogeita bederatzigarrenetik) lan-talde bat, *Indarkeriaren Biktimekiko Elkartasun Saila*, sortu genuen. Sail honek zenbait proiektu burutu du biktimen beharrak begiratzeko eta pertsona hauentzat giza-laguntza bilatzeko. Proiektu hoietariko batzu Eusko Jaurlaritzaren Justizia Sailaren Giza Eskubideen Zuzendaritzaren laguntzarekin burutuak izan ziren.

Indarkeriaren Biktimekiko Elkartasun Sailak zenbait hausnarketa antolatu du gure erakundearen baitan eta harreman zuzen asko izan ditu indarkeraiaren biktimekin, bai banan-banako elkarrizketen bidez,

bai biktimen talde-topaketen bidez, e.a. Lan guzti honen emaitzak dira gaur eskeintzen dizkizuegunak.

□ DEFINICIÓN de lo que entendemos por Víctima

Desde la Coordinadora GESTO POR LA PAZ de Euskal Herria cuando hablamos de víctimas, hablamos de las víctimas de la violencia específica que se ha generado en Euskal Herria por motivaciones políticas. En ellas incluimos a víctimas del terrorismo de ETA, de la violencia callejera, del GAL, de actuaciones desmedidas de las fuerzas del orden público, a las personas amenazadas, extorsionadas y secuestradas. También incluimos en esta definición a personas que, habiendo decidido actuar violentamente contra otras, sufrieron ellas mismas las consecuencias de sus actos; sin embargo, las distinguimos del resto en razón de la cota de responsabilidad que tienen respecto al resultado de su muerte.

Constatamos la existencia de diferentes tipos de víctimas, según el resultado de la agresión, según quién haya sido el agresor, según la actividad de la víctima... los cuales exponemos a continuación:

En función de quién ha sufrido la agresión:

- * víctimas directas
- * víctimas familiares y/o cercanas (cónyuges, hijos, padres, amigos/as ...)

Si tenemos en cuenta el tipo de agresión y sus consecuencias:

- * muertos
- * heridos con secuelas muy diferentes
- * secuestrados
- * amenazados
- * los que sólo han sufrido pérdidas materiales

En función del agresor:

- * víctimas de ETA, Comandos Autónomos Anticapitalistas,...

- * víctimas de otros grupos terroristas: Batallón Vasco-Español, GAL, ...
- * víctimas de actuaciones desmedidas de las Fuerzas del Orden Público

Por la actividad de la víctima directa:

- * miembros del ejercito
- * miembros de Cuerpos de Seguridad (del Estado, de la Comunidad Autónoma)
- * civiles:
 - con relevancia pública
 - sin relevancia pública
- * personas pertenecientes a ETA y/o a su entorno

Según el tiempo transcurrido desde la agresión:

- * reciente
- * lejano

Por el lugar de procedencia / residencia:

- * Euskal Herria
- * otros puntos de la geografía española.

No pretendemos establecer una clasificación cerrada, sino que es meramente clarificadora. En efecto, existen distintos tipos de víctimas, pero con una comunidad de carencias, necesidades y problemáticas que hemos detectado a través de nuestro trabajo.

Respecto a los presos/as de ETA consideramos que, aún pudiendo ser víctimas en la medida en que se conculquen sus derechos humanos como reclusos, hay que tener en cuenta que el tratamiento de esta cuestión debe ser diferente.

Deseamos que el concepto de víctima que hemos expuesto, sea tenido en cuenta por la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco.

□ SITUACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Como resultado del trabajo llevado a cabo por esta comisión a través de los diferentes proyectos, hemos podido realizar un análisis de las situaciones y necesidades de las víctimas teniendo en cuenta diferentes perspectivas. Dicho análisis está basado en los testimonios de distintas víctimas con las que esta Comisión ha tenido la oportunidad de contactar a lo largo del desarrollo de su trabajo.

Además de las consecuencias físicas más dramáticas, la violencia ha afectado a otros aspectos de la vida de estas personas. A continuación, presentamos una descripción de cuáles han sido y son las situaciones de las víctimas, enmarcadas en el aspecto sociológico, psicológico y jurídico.

a. Perspectiva Sociológica

El entorno social y su reacción han sido y son fundamentales en la experiencia traumática de las víctimas. Nada puede suprimir su dolor, pero añadir soledad a su sufrimiento supone aumentar la desconfianza, la decepción y la desolación. No hay que olvidar que ha habido muchas víctimas que han sido olvidadas o que han sido estigmatizadas y discriminadas. Por eso, hay que tener en cuenta que la reacción y la actitud social ante quien ha sufrido un acto violento influye en la calidad y el grado del dolor, del resentimiento o del odio. Es decir, que aunque la sociedad no sea responsable del acto violento, sí tiene una responsabilidad solidaria con las víctimas de la violencia, familiares de víctimas mortales o víctimas con secuelas físicas y/o psíquicas.

En este sentido, como movimiento social, deseamos hacer hincapié en una cuestión que nos ha preocupado durante

muchos años: la subyacente idea de que la víctima *algo habrá hecho*. Es incuestionable que estas apreciaciones han cambiado considerablemente en los últimos tiempos, pero, no por ello, debemos obviar el incremento de daño causado a la víctima en cuestión. Esta actitud es totalmente criticable por dos aspectos fundamentalmente: Uno, por lo que supone de dejación de la responsabilidad social ante la vulneración de los Derechos Humanos cuando se agrede a una víctima. Otro, porque implica directamente buscar una justificación del asesinato, una culpabilidad de la víctima.

Por otra parte, las víctimas de la violencia han sido tradicionalmente consideradas como una simple fuente de información acerca de las conductas delictivas o como testigos de esas conductas cuando los casos eran llevados ante los tribunales. Así, las víctimas han sido sujetos pacientes de la violencia, simples sufridoras de la misma. Su olvido y, aún más su irrelevancia social, tiene mucho que ver con esa concepción de la víctima como sujeto paciente de los conflictos. En este sentido, las víctimas se convierten en perdedoras radicales, puesto que pierden incluso la posibilidad de que su muerte sirva para algo. Olvidar socialmente a las víctimas ha supuesto matarlas de nuevo.

Valoramos positivamente la labor que han venido realizando los distintos movimientos sociales y asociaciones que han trabajado y trabajan en favor de las víctimas de la violencia. Han hecho posible que las personas afectadas por el hecho violento que se han acercado a ellos, se hayan sentido acompañadas, tenidas en cuenta, además de haber facilitado que se hayan relacionado con otras víctimas que han pasado por las mismas o similares circunstancias. El encuentro entre víctimas les enriquece y tranquiliza.

En nuestro trabajo, hemos constatado que hay víctimas que, a raíz de la experiencia de su tragedia, han desarrollado gran capacidad de comprensión hacia quienes, como ellas mismas, han sufrido y sufren la violencia. También se aprecia un deseo de esperanza, que aunque sea frágil, es de valor inmenso. Podemos constatar que, en sus relatos, hay buenas dosis de

solidaridad, esperanza y sabiduría. Intentan actuar para desterrar los deseos de odio y venganza. Quienes han sufrido la violencia se niegan a otorgar a ésta más influencia sobre sus vidas de la que ya, de hecho, ha tenido. Se niegan a que el odio envenene sus vidas y están abiertas a adoptar posiciones que puedan favorecer una sociedad reconciliada y en paz.

En la situación actual, y a pesar de percibir mayor apoyo por parte de la sociedad, parece seguir existiendo un olvido social hacia todas las víctimas. Se ha puesto de manifiesto cierto temor, por una parte de la sociedad, a que ellas se conviertan en incómodos testigos directos de lo ocurrido o que pudieran hacer frenar el avance de posibles procesos de paz. Las víctimas por su parte, habiendo visto despreciado su derecho a la vida, exigen respeto para su derecho a ser recordadas activamente; eliminadas físicamente, luchan para que no sean eliminadas de nuestra memoria histórica.

b. Perspectiva Psicológica

Una primera constatación es que la irrupción de la violencia en la vida de las personas afectadas las marca enormemente: existe un antes y un después. La violencia ha provocado una ruptura infinitamente más profunda y permanente que cualquier otra de las que la vida pueda deparar. La violencia, ha destrozado sus vidas. La gran mayoría de las víctimas buscan, de una u otra forma, una explicación a lo que les ha ocurrido, aunque sea una mala explicación: quién ha sido, por qué lo han hecho... Son preguntas sin respuesta. Un sufrimiento añadido.

Lo más significativo de la situación que padecen las víctimas es la fuerte tensión emocional que viven. Evitan hablar de ello, por lo que se convierte en un tema tabú incluso en el seno de la familia, y únicamente lo hacen cuando se encuentran en un entorno favorable; esto no quita que, en muchos casos, la familia haya sido el principal punto de apoyo para superar el hecho traumático. Al narrar su historia sienten cierto desahogo y les permite profundizar en sus sentimientos y

elaborarlos adecuadamente, lo cual facilita una actitud más positiva en sus vidas.

En las víctimas de atentado constatamos una evolución a lo largo del tiempo. Insistimos en que hay particularidades propias de cada persona, pero hemos ido descubriendo algunos elementos comunes que podemos destacar.

** Los primeros momentos*

No siempre se ha tenido desde el estamento correspondiente la sensibilidad necesaria para hacer saber a la víctima lo sucedido. En ocasiones, ha sido, incluso, la propia viuda la que ha sido requerida para ir a identificar a la persona que había sufrido el atentado.

Los primeros momentos han sido duros: no creerlo, dificultad para aceptar lo que les ha ocurrido, pérdidas de memoria, insomnio, pesadillas, miedos, desconfianza... En general, han podido llegar a perder la capacidad de organizar su vida cotidiana.

Las viudas tienden a depender mucho del entorno cercano y se apartan de la relación social. Les afecta profundamente que, a la muerte del cónyuge, se sume el vacío social o incluso la hostilidad (acusaciones de chivato, relacionado con la droga...), especialmente cuando les afecta a los hijos de las víctimas en sus ambientes más específicos: colegios, trabajo, ...

En los últimos tiempos, sin embargo, las reacciones de la ciudadanía van siendo cada vez de mayor apoyo para el entorno de la víctima y de comprensión hacia el sufrimiento que su situación conlleva.

** Evolución en el tiempo*

Tras esa fase de desorientación y profunda dependencia se inicia una cierta evolución: comienzan a darse cuenta de lo que les ha ocurrido y a aceptar el hecho; van teniendo mayor

capacidad de organizar su vida cotidiana y la de sus hijos; siguen reconociéndose muy descentrados; piensan con frecuencia en la muerte; suelen tener sentimientos de culpabilidad; toleran mal las risas y las bromas de su entorno; se permiten difícilmente la sonrisa y la distensión; sienten odio y agresividad hacia quienes les han privado de su ser querido; empiezan a tener mayor contacto social; van recuperando cierta iniciativa; siguen teniendo grandes altibajos de ánimo; les afectan enormemente nuevos atentados o noticias referentes a ellas o a acciones judiciales que se refieren a ellos; se sienten olvidadas por las autoridades y la ciudadanía en general; deben superar lo "irreparable" de su situación.

Al cabo del tiempo, se puede constatar que se llega a dos situaciones bastante definidas:

1. Hay víctimas que no han llegado a superar la situación traumática y siguen anclados en el pasado, con importantes depresiones y síntomas.
2. Otras han podido "elaborar el duelo" y están más centradas en el presente.

Todas ellas reconocen haber cambiado profundamente: se han modificado sus valores, en ocasiones pueden tender al radicalismo, aunque, mayoritariamente, hablan de educar a sus hijos en la tolerancia y en la ausencia de odio...

No podemos olvidar mencionar a todas las personas que han sido o están siendo amenazadas, así como todas aquellas que fueron secuestradas. La experiencia de padecer este tipo de situaciones en sus vidas, además de afectar directamente a la persona, también causa efectos en las relaciones de ésta con su entorno inmediato. Así, se han podido constatar diferentes efectos de estas situaciones: ansiedad, agitación, insomnio..., en algunos casos ha llegado a provocar algunas enfermedades u otras patologías que desembocan en manías persecutorias, inseguridad, depresión, sentimiento de culpabilidad, tendencia al aislamiento, etc.

c. Perspectiva Jurídica

La situación de las víctimas de la violencia en este terreno ha ido mejorando con el paso de los años –oficinas de ayuda a las víctimas, indemnizaciones extraordinarias, proposición de Ley de Ayudas y Compensaciones a las víctimas..–; sin embargo, se han adoptado medidas que solo afectan a los aspectos económicos y materiales, quedando olvidadas otro tipo de carencias, quizás más importantes.

Especialmente preocupante es la situación en la que se encuentran aquellas personas que sufrieron las trágicas consecuencias del terrorismo en sus primeros años. Con el paso del tiempo, la situación de un número importante de familias no ha mejorado sustancialmente, sino que, incluso, ha empeorado. Hay una cierta percepción de agravio comparativo respecto de las ayudas recibidas por víctimas recientes frente a quienes no tienen cabida en los límites temporales y condiciones que marcan las actuales disposiciones legales.

En general, se percibe un talante crítico hacia la Administración. Se sienten "olvidadas"; sienten que se atiende más a los agresores que a ellas.

Por otra parte, también es un hecho especialmente preocupante el vacío legal existente respecto a las víctimas del GAL y de todos los grupos que hayan utilizado, ilegítimamente, métodos violentos, fuera cual fuera su fin.

□ NECESIDADES DE LAS VÍCTIMAS

Uno de los escollos más grandes que encuentran las víctimas de la violencia es la dificultad para aprender a vivir con el trauma que han sufrido.

En cuanto a las necesidades que hemos detectado a lo largo del trabajo desarrollado con las víctimas de la violencia, distinguimos dos tipos de carencias: las materiales y las humanas.

Respecto a las carencias materiales, consideramos que destacan los siguientes vacíos:

1. El entorno familiar de la víctima, una vez asesinada o gravemente afectada, sufre un deterioro económico considerable al quedar reducida su fuente de ingresos – tenemos que ser conscientes de que, por lo general, las víctimas suelen ser los cabeza de familia–. Esta situación, es especialmente grave cuando el núcleo familiar se compone de cónyuge y uno o varios hijos, como suele ser lo habitual.
2. Como ya hemos mencionado, las dificultades económicas son graves y detectamos la necesidad de facilitar ayudas específicas para estos casos, tanto en el campo laboral, como a través de becas de estudios para los hijos.
3. La víctima o el entorno familiar de ésta, se encuentra con una deficiente oferta de asesoramiento y acompañamiento legal en el momento de acceder a cualquier tipo de pensión o ayuda concedidas desde la Administración por la nueva situación en la que se encuentra.

4. A este deficitario asesoramiento sobre aquellas ayudas a las que tienen derecho, detectamos unas dificultades añadidas que rozan con cuestiones meramente humanitarias. Las víctimas y/o su entorno, se ven obligadas a acudir de ventanilla en ventanilla rellenando extensos y complicados formularios en los que parece que tengan que demostrar de forma excesivamente escrupulosa que son víctimas de la violencia. Tenemos que tener en cuenta, que cuando estas personas tramitan las ayudas están viviendo una situación traumática y, si la han sufrido hace un tiempo, todo este tipo de gestiones les hace recordar de manera intolerable.

Así pues, se debe articular una atención activa, personalizada y profesional a las víctimas en el terreno psicológico, laboral, educativo y económico, destinadas al conjunto de la unidad familiar y a cada miembro de la misma (hijos/as). En el orden económico, consideramos interesante la Proposición de Ley de Ayudas y Compensaciones a las Víctimas del terrorismo que posibilita el resarcimiento que les corresponde a las víctimas en la forma de responsabilidad civil. Respecto a dicha Proposición, creemos que se deben definir unos criterios generales y flexibles para su aplicación a cada caso concreto y remitiremos a los grupos parlamentarios una serie de sugerencias elaboradas en el seno de nuestra organización.

Deben ser las administraciones públicas las que asuman la iniciativa de informar y ayudar a la tramitación de las distintas medidas de apoyo existentes. No es posible ni aceptable dejar a las víctimas solas, especialmente en momentos en los que están tan hundidas moralmente.

Respecto a las carencias humanas, consideramos importante exponer las siguientes cuestiones:

1. En primer lugar, queremos destacar la escasa preocupación por parte de la Administración pública, de la situación en la que se encuentran las víctimas, no solo respecto a las

cuestiones materiales, sino a su estado anímico y emocional. En este sentido, consideramos que existen unas grandes deficiencias en cuanto a la atención de personal especializado que haga seguimientos de la situación de las víctimas (psiquiatras y/o psicólogos, médicos, etc.)

2. En lo referente a la integración social de la víctima, constatamos una falta de apoyo por parte de la ciudadanía. Si bien es verdad que en los últimos años la sociedad ha comenzado a considerar a las víctimas como las verdaderas perdedoras de esta situación y se les ha comenzado a tener en cuenta, también es verdad que durante muchos años, el silencio de toda la sociedad ha causado una profunda mella difícil de subsanar.
3. Aunque posteriormente ampliaremos este aspecto, consideramos imprescindible, que las víctimas de la violencia se incorporen con normalidad a la vida en nuestra sociedad. Esto supone crear entornos directos que les acojan, les acompañen y les faciliten esta integración. No estamos refiriéndonos a inventarnos nada nuevo, sino que, a través de grupos sociales o de personas que a título individual lo deseen hacer, impulsar y apoyar a las víctimas en el proceso de reconciliación social.

Así pues, asumiendo desde nuestro compromiso como movimiento social, la parte que nos corresponde, abordamos la cuestión de la RECONCILIACIÓN SOCIAL en el que trataremos de dibujar unas pautas que consideramos necesarias para avanzar hacia la normalización social en Euskal Herria. Somos conscientes de que no se puede reparar a las familias que han perdido un ser querido, pero también creemos firmemente que sólo desde la reconciliación social las víctimas podrán recuperar la confianza en la sociedad, la ilusión por la vida y la esperanza de que este dramático episodio nunca volverá a ocurrir.

□ RECONCILIACION

La reconciliación es, sin duda alguna, una tarea muy difícil para una sociedad que durante treinta años ha convivido y padecido la violencia de ETA y, en algunos momentos, una violencia de respuesta que, si bien es verdad que no ha producido tantas muertes como la anterior, sí ha sido muy sangrante y especialmente grave por la existencia de una íntima relación con personas e instituciones de un Estado de Derecho.

Durante gran parte de estos treinta años esta sociedad, ahora tan necesitada de conseguir reconciliarse consigo misma, ha permanecido en silencio ante las actuaciones, ante los asesinatos de los que, en los peores años, diariamente éramos testigos. Durante estos treinta años, la convivencia pacífica se ha quebrado y la vida socio-política se ha distorsionado por la continua presencia de la violencia en nuestras vidas.

Durante estos treinta años, cerca de mil personas han perdido la vida, muchas familias han quedado destrozadas, muchas personas mutiladas para siempre, cientos de presos han cumplido y cumplen sus condenas lejos de Euskal Herria, cientos de militantes de ETA viven desde hace años en otros países.... y, ante semejante panorama, siempre aparece la amargura de quien ha sufrido la sinrazón de la violencia.

Así pues, iniciar a diseñar por qué caminos debería transcurrir la reconciliación de nosotros con nosotros mismos, no es tarea fácil porque requerirá un considerable esfuerzo de comprensión, de reconocimiento de errores pasados, de generosidad, de humanidad... La reconciliación no será un ejercicio que debieran desarrollar únicamente las personas más directamente afectadas, como en ocasiones se interpreta, sino que debe ser una tarea de todos y todas las que aquí

vivimos. Solo con la aportación y el esfuerzo personal de cada uno de nosotros/as se puede perfilar una sociedad que recobre la salud de un país plural que sepa vivir en el más estricto respeto al que difiere.

La reconciliación nunca puede suponer pasar la página de la historia que hemos vivido como si no hubiera ocurrido nunca. Por desgracia, una parte importante de nuestra reciente historia se ha escrito con sangre y con mucho dolor y no podemos ni debemos olvidarlo. Todo lo contrario, tenemos la obligación moral de tener muy presente el dolor que aquí se ha generado y se ha vivido. En este sentido, consideramos fundamental que se conozca toda la verdad de lo ocurrido a través de la actuación de la justicia.

La reconciliación es un proceso que se debe ir desarrollando en todos y cada uno de los espacios públicos y privados de la convivencia cotidiana. No comienza ni termina con ningún acto grandilocuente, aunque sí puede requerir símbolos que nos ayuden a reconocer los pasos que se van dando. El ritmo con el que se avance será lento y dispar, pero lo que importa es que la sociedad entera esté dispuesta a recorrer este camino. La reconciliación nos debe servir para comenzar a vivir y a mirar el futuro con la esperanza, con la certeza, de que lo ocurrido nunca se volverá a repetir.

Desde GESTO POR LA PAZ apuntamos algunos caminos por los que se debe avanzar para llegar a la Reconciliación. Son vías paralelas en las que se debe trabajar de forma simultánea.

- **El papel de la justicia**

La reconciliación sólo puede tener una base sólida en la medida en que se produzca una escrupulosa aplicación de la justicia. En este sentido, se deben continuar investigando todos los hechos delictivos que hayan ocurrido, celebrar los procesos judiciales pendientes o que de aquellos se deriven y

ejecutar las sentencias. La posibilidad, por todos/as deseada, de que no se produzcan más atentados, no puede alterar la obligación de perseguir y juzgar a los culpables de agresiones realizadas.

El hecho de que se celebre un juicio supone un reconocimiento público de que se produjo un delito, un acto contra la convivencia y contra un ser humano, y de quiénes fueron sus autores. Para muchas víctimas, al recibir la agresión, comienza un intento vano de racionalizar cómo, quién y por qué les ha sucedido. Difícilmente nadie les podrá responder a todas y cada una de estas cuestiones, sin embargo, el que se reconozca que han sido objeto de una injusticia, les ayuda a elaborar el duelo sobre la muerte del ser querido y a enfrentarse a su futuro con mayor esperanza y dignidad. Cavar una fosa común en la que enterrar cualquier resto de las sangrantes consecuencias del ejercicio de treinta años de violencia, supondría agravar la situación de unos familiares que, además del sufrimiento de haber perdido un ser querido, vivirían como un desprecio, por parte de toda la sociedad, que no se aplicara la justicia a la que tienen derecho legal y moral.

Consideramos que las víctimas deberían tener derecho a recibir información, si lo desean, de los procesos que les atañen directamente. Con esta consideración no pretendemos alimentar ningún sentimiento de rencor ni fomentar el odio hacia el victimario –nada más lejos de nuestra intención–, sino reconocer lo que creemos que es de justicia: el conocimiento, por parte de la víctima, de la verdad de lo ocurrido.

El aparato judicial es el sistema que se interpone entre las víctimas y sus agresores para superar actitudes de venganza y, en nombre de la sociedad, ejercer justicia aplicando la ley decidida entre todos/as para tratar de resarcir a unas y castigar a otros. Una vez que una persona ha sido juzgada y condenada, el sistema penitenciario debe cumplir dos funciones: el punitivo, como pago por la afrenta realizada a la víctima y a la sociedad y la labor de reinserción en la

sociedad. GESTO POR LA PAZ ha defendido, desde hace años, que se fijen unos criterios objetivos que evalúen el proceso de reinserción de los presos, Uno de estos criterios debería ser el reconocimiento por parte del preso/a del daño causado, lo cual sería una demostración de un cambio de actitud hacia el delito cometido y, sobre todo, hacia la víctima.

Sin embargo, desde nuestro punto de vista, las víctimas no deberían participar personal ni colectivamente en la aplicación concreta de la política penitenciaria que regula los procesos de reinserción de sus agresores. Humanamente es comprensible su interés, sea cual sea su posicionamiento al respecto, pero, teniendo en cuenta el papel que debe desarrollar la justicia de intermediaria entre la víctima y el agresor, su aplicación debe tender también a iniciar procesos de reinserción de los penados de forma objetiva y por criterios objetivos que atiendan fundamentalmente a la actitud del recluso.

- **Dignificación de la víctima**

En primer lugar, desde GESTO POR LA PAZ, como movimiento social, debemos admitir que, en muchos casos, la sociedad no ha estado a la altura que las circunstancias requerían, especialmente en relación a las víctimas. En los primeros años de violencia, la sociedad no reaccionó o incluso participaba de una escondida justificación desde el "*algo habrá hecho*". Posteriormente, se establecieron injustificadas, desde nuestro punto de vista, diferencias entre unas víctimas y otras. E, incluso, en los últimos años, cuando la sociedad parecía que había asumido que tenía un papel que realizar respecto a todas las víctimas, se ha continuado diferenciando la reacción en función del tipo de víctima de que se tratara.

En este último aspecto, no debemos obviar el negativo papel que han jugado los partidos políticos. Su intervención en la reacción ante los atentados, en muchos casos, ha dejado mucho que desear. Es justo decir que no es generalizable ni a

todos los políticos ni a todas las formaciones políticas ni en todos los momentos, pero sí es pertinente decir que su actuación ha sido poco ejemplarizante y nada positiva desde un punto de vista pedagógico.

Consideramos de suma importancia incluir en nuestra memoria social a las víctimas de la violencia. No podemos permitir que sea la violencia la "partera" de la historia. Sólo podremos avanzar hacia situaciones nuevas y provocar un verdadero cambio de estos treinta años de historia, en la medida en que recordemos a las víctimas y las incorporemos a nuestro futuro. Así pues, creemos justo y necesario, que la sociedad entera comparta el recuerdo del dolor sufrido y mantenga viva la llama de la solidaridad hacia las víctimas de la violencia.

La elaboración de esta memoria social supondrá, además, un juicio moral hacia sus agresores y los actos que cometieron. Debemos reconocer el injustificable daño que se ha causado a las víctimas y al conjunto de la sociedad y mostrar respeto por el sufrimiento que ha engendrado.

En este sentido, proponemos que se realicen medidas de desagravio y recuerdo de carácter simbólico hacia las personas más directamente afectadas por la violencia –por ejemplo, homenajes, ceremonias, monumentos, nombre de calles...–.

En tanto en cuanto deseamos incorporar la presencia de las víctimas a nuestra memoria social, debemos ser exquisitamente cuidadosos con la interpretación que se haga de nuestro pasado reciente. Consideramos que pueden ser interesantes iniciativas tendentes a divulgar el dolor vivido en estos años de silencio; iniciativas que recopilen materiales testimoniales y pedagógicos que reflejen las vivencias de las víctimas desde el momento en que reciben el zarpazo de la violencia hasta el momento presente. El objetivo de esta propuesta debe ser evitar que las personas queden ancladas en el pasado, evitar la repetición obsesiva o la estigmatización de la víctima.

Sin duda alguna, la iniciativa de integrar a las víctimas en nuestra memoria social e histórica, debe contar directamente con su voz y su participación a través de los distintos colectivos y asociaciones.

- **Proceso social de recuperación de la convivencia**

La irrupción de la violencia en cualquier sociedad produce un efecto distorsionador en las relaciones humanas a todos los niveles. Es evidente que cuando esta situación extrema se perpetúa en el tiempo daña profundamente la convivencia pacífica y se corre el riesgo de producir una fractura social.

En Euskal Herria, la intensificación de la violencia ha llegado a unos límites en los que el deterioro de las relaciones ciudadanas ha sido considerable y es preocupante. No es difícil tener conocimiento de familias divididas, cuadrillas de amigos rotas o fuertes tensiones con los compañeros de trabajo.

En este sentido, un primer paso absolutamente necesario para comenzar a recuperar la convivencia es restablecer el diálogo. El diálogo es el único medio humano para resolver conflictos. El diálogo es un mecanismo para conocer y contrastar las posiciones de quien opina diferente, es un ejercicio cotidiano de tolerancia, de aceptación de la discrepancia y del entendimiento entre distintos. Y la tolerancia es un actitud abierta, humilde, que valora positivamente los intercambios igualitarios, el respeto a las diferencias y la superación de las ideologías cerradas. No nos deben asustar las diferencias, el conflicto, puesto que es algo consustancial en una sociedad plural como la nuestra; sólo debemos saber qué métodos son los adecuados y cuáles los incorrectos para enfrentarse a ellas.

Pero el diálogo exige una serie de condiciones previas: reconocimiento del interlocutor como ser humano con todos sus derechos, sus limitaciones y sus aciertos, mantener una

actitud abierta a la posibilidad de modificar las posturas propias, realizar un esfuerzo de empatía hacia el interlocutor con objeto de ampliar las posibilidades de entendimiento... en definitiva, mantener una actitud de tolerancia.

Tal y como se recoge en la carpeta didáctica de GESTO POR LA PAZ, *Educarnos en la Tolerancia*: "Tolerancia es la supremacía del valor de las personas, de su dignidad, de sus características específicas, de las diferentes identidades y, en consecuencia, implica consideración a las opiniones de otras personas o grupos, a sus creencias o prácticas, aunque no se compartan, consideración que no debe suponer o aceptar la conculcación de los derechos fundamentales de las personas. Tolerancia también es una virtud social que implica un compromiso ético, una obligación moral que fomenta, en el ámbito de la convivencia, la comprensión, la solidaridad, la superación de odios y de egoísmos en el marco de las relaciones sociales".

Así pues, la recuperación de la convivencia civilizada, pasa por utilizar el diálogo como mecanismo fundamental de relación, siempre y cuando este diálogo esté alimentado por una actitud de tolerancia.

La sociedad debe asumir la recuperación de las relaciones sociales normalizadas a través de compromisos personales fruto de actitudes positivas. Este mecanismo funciona ya y debe generalizarse porque será la única forma de conjugar esta sociedad dañada y crear un futuro con ciertas garantías de salubridad ética y moral.

Debemos tratar de garantizar el funcionamiento cotidiano a través del diálogo no sólo a nivel personal sino también a nivel político. La clase política también debe realizar un papel importante en este sentido, tanto porque tiene que desarrollar una labor pedagógica en la sociedad, como porque es imprescindible un profundo cambio de actitudes y de mecanismos en nuestros dirigentes. Sin duda alguna, la violencia generada en Euskal Herria ha afectado de manera especial al discurso político y a los propios políticos, pero

ellos tienen una especial responsabilidad respecto a solucionar los problemas que están íntimamente relacionados con la particular situación de Euskal Herria.

En este marco, y sólo en este marco, las personas afectadas más directamente por la violencia se sentirán animadas a participar y confiar plenamente en esta sociedad de la que un día se sintieron excluidas, incomprendidas y abandonadas.

- **Proceso de deslegitimación del uso de la violencia**

La inmensa mayoría de la sociedad vasca y navarra ha rechazado claramente la utilización de la violencia y, más. si ésta se ejerce en su nombre. Sin embargo, cuando un ser humano opta por ejercer la violencia contra otro, siente la imperiosa necesidad de justificar su acto y tratar de explicar perversas razones que le han obligado a agredir a un semejante.

Si verdaderamente apostamos por una sana reconciliación de nuestra sociedad debemos exigir grandes dosis de humanidad, de humildad, de esfuerzo, de empatía, de extrema solidaridad para que esta convivencia resulte positiva y duradera. En este sentido, consideramos un objetivo deseable que las personas que han ejercido o apoyado la violencia hicieran el recorrido completo hacia su reinserción plena en la sociedad que comenzara por una justificación estratégica de abandonar la violencia y terminara en una lectura ética de lo ocurrido, esto es, el reconocimiento de que no hubo ni hay justificación para tanto dolor. Incluso, sería una muestra de humanidad, a la que no tenemos que renunciar, que se pidiera perdón. Un perdón que facilitaría un futuro no condicionado por el pasado violento.

Sin duda alguna, este proceso de reinserción tiene que tener unas fases que, desde nuestra opinión, deberían comenzar por un reconocimiento del daño causado y un profundo respeto por el sufrimiento de tantas y tantas personas.

Y este proceso, consideramos que debe ir acompañado por evitar todas aquellas manifestaciones de exaltación de supuestos objetivos logrados a través de la violencia o de homenajes a quienes la han ejercido. Esta sería una prueba de respeto por el sufrimiento: las víctimas difícilmente podrían volver a confiar en una sociedad en la que se vive con normalidad que se jalee y homenajee a quienes han sido sus verdugos.

Asimismo es necesario reconocer la legítima existencia de conflictos y divergencias políticas en una sociedad que, como la nuestra, es plural y que además quiere organizar su vida desde la libertad de todos y cada uno de sus ciudadanos/as. Los métodos para alcanzar posibles soluciones –siempre temporales y cambiantes– y puntos de encuentro entre estos conflictos y legítimas diferencias deben basarse en el respeto a los Derechos Humanos de todas las personas, a su dignidad y a su libertad.

No puede, por tanto, ligarse de ninguna forma la existencia de conflictos y divergencias políticas con el uso de la violencia. Asimismo tampoco puede pretenderse buscar el final del uso de la violencia a través de promover determinados movimientos políticos.

Las víctimas, en tanto que ciudadanos, deben participar e intervenir en la vida y en los debates y propuestas de tipo político de la sociedad en la que viven, pero no tienen, por el hecho de haber sido víctimas, mayor peso que ningún otro ciudadano. Mucho menos los victimarios pueden pretender tener un "plus" de participación política.

Somos conscientes de que, quizás, hayamos colocado el listón de la reconciliación demasiado alto, pero también somos conscientes de que si el abandono de la violencia va a requerir un proceso largo y costoso como está ocurriendo en otros lugares, si el debate político va a necesitar de unas fuertes dosis de generosidad y un cambio radical de actitudes, etc. la reconciliación social es y va a ser la

asignatura pendiente más difícil de aprobar y en la que vamos a trabajar con más ahínco porque es nuestro campo de trabajo y, sobre todo, porque no concebimos de otra manera que se recomponga una sociedad que ha vivido treinta años de violencia.

□ CONCLUSIONES

1. En primer lugar, deseamos hacer un especial llamamiento a todos los responsables políticos para que aquellos acuerdos y/o posicionamientos que se realicen en relación a las víctimas de la violencia, sean adoptados a través del consenso de todas las fuerzas políticas. Consideramos que es un asunto de especial delicadeza y relevancia en estos momentos y no puede convertirse en un elemento más del debate político.
2. Desde GESTO POR LA PAZ, deseamos que la Ponencia de Víctimas de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco asuma la definición de VÍCTIMA que hemos elaborado y expuesto.
3. Solicitamos a la Ponencia de Víctimas que, en la medida de sus posibilidades, satisfaga las necesidades de las víctimas que hemos expuesto, tanto las materiales, a través de los órganos correspondientes de la Administración, como aquellas otras de carácter más humano, ejemplos de las cuales aparecen a lo largo del texto.
4. Solicitamos a la Ponencia de Víctimas que actúe de garante en cuanto al trato hacia las víctimas; esto es, que no se vuelva a producir por parte de los organismos públicos ni de los partidos políticos, actos discriminatorios entre unas víctimas y otras.
5. Desde nuestra organización pacifista, trabajaremos por alcanzar una RECONCILIACIÓN SOCIAL; sin embargo, consideramos que la Ponencia de Víctimas también puede trabajar en este sentido a través del reconocimiento del dolor de las víctimas. Esto supondría, por una parte, una actuación positiva hacia las personas

afectadas en cuanto a reconocimientos públicos, etc. y, por otra parte, una actuación crítica hacia todas aquellas expresiones que incrementen el dolor de las víctimas – homenajes hacia los victimarios, actuaciones despreciativas hacia quienes más han padecido la violencia, etc.–.

6. Finalmente, desde GESTO POR LA PAZ, queremos insistir en que consideraremos de forma muy negativa la aplicación de *leyes de punto final*. Creemos firmemente en la necesidad, tanto para la víctima como para toda la sociedad, de conocer la verdad. En este sentido, creemos que la Ponencia de Víctimas debería solicitar que se aplique la justicia hasta sus últimas consecuencias, sin que esto afecte al tratamiento penitenciario del acusado ni a las posibles medidas de reinserción.

□ LABURBILDUZ

1. Hasteko, arduradun politiko guztiei biktimekin zerikusirik duten akordio edota jarrerak indar politiko guztien adostasun eta konsentsoz har ditzaten dei berezi bat luzatu nahi diegu. Gure ustez une hauetan oso gai garrantzitsua da eta ezinezkoa da eztabaidagai politikoa bihurtu.
2. *Bakearen Aldeko Koordinakundeak* burutu eta azaldu duen BIKTIMAren definizioa Eusko Legebiltzarraren Giza Eskubidearen Sailaren Biktimen Ponentzia ontzat har eta berea egin dezala eskatzen dugu.
3. Biktimen Ponentziari, ahal duen heinean, azaldu ditugun biktimen beharrak asetu dezala eskatzen diogu, bai premia materialak Administrazioak duen erakundeen bidez, baita gizaki berari dagozkionak ere eta hoietakoak zenbait adibide aipatu dugu.
4. Biktimen Ponentziari biktimak jasaten duten tratuari dagokionean bermatzaile izan dadila eskatzen diogu, hau da, ez dadila berriro ez erakunde publikoen aldetik ezta alderdi politikoen aldetik ere biktimen artean diskriminaziorik sortu dezakeen eginkizunik izango.
5. Gure erakunde bakezaletik, ADIZKIDETASUN SOZIAL bat lortzeko lan egingo dugu; baina gure ustez Biktimen Ponentziak arlo honetan lan haundia egin dezake biktimek jasan duten sufrimendua haintzat hartuz. Honek, alde batetik, pertsona hauekiko aldeko jarrera, adibidez ezaguera publikoa, ea., dakar. Eta beste aldetik, biktimen sufrimendua areagotzen duten eginkizunekiko jarrera kritiko bat azaltzea –esate baterako, biktimagileei

eskeinitako homenajeak, indarkeria geien jasan dutenei egindako mespetzuak, ea.-.

6. Amaitzeko, Bakearen Aldeko Koordinakundetik, "*leyes de punto final*" edo holakoak indarrean jartzea oso begi txarrez ikusten dugula errepikatu nahi dugu. Egia ezagutzea, bai biktimarentzat eta bai gizarte osoarentzat, premia-premiazkoa dela uste dugu. Horregatik Biktimen Ponentziak justizia azken muturreraino burutzea eskatu beharko luke; guzti hau akusatuari dagokion tratamendu penitentziario edota bergizarteratzeko neurriei ostopatu gabe.

**Coordinadora GESTO POR LA PAZ de Euskal Herria
Euskal Herriko Bakearen Aldeko Koordinakundea**